PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : **GOBIERNO REGIONAL DE ICA-AGRICULTURA**

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMPAMENTO TIPO CAMPA VAN

Fecha de envío: 01/08/2023 Ruc/código: 20601424666

15:55:50 Nombre o Razón social : GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L. Hora de envío:

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad aclarar el tipo de SISTEMA DE CONTRATACIÓN se llevara a cabo, ya que en la pág. 24 mencionan que dicho sistema sera "PRECIOS UNITARIOS" mientras que en la pág 14 describen que se realizara a "SUMA ALZADA".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 **Literal:** 1.1.8 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección ha visto por conveniente optar por suma alzada en la elaboración de las bases, ya que el sistema de Precios Unitarios se utiliza cuando, por la naturaleza del objeto, no existe certeza en la cantidad; sin embargo, a suma alzada es cuando se tiene que contratar a cantidades, magnitudes y calidades fijas y claramente definidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 02/08/2023 03:56 Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE ICA-AGRICULTURA

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMPAMENTO TIPO CAMPA VAN

Ruc/código : 20601424666 Fecha de envío : 01/08/2023

Nombre o Razón social : GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L. Hora de envío : 16:13:29

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En la experiencia, considerar también "Los servicios a todo costo de implementación de módulos de drywall" Ya que dicho material es usado para la construcción de campamentos el cual es objeto de la convocatoria. Esto beneficiara a la entidad para una mayor concurrencia de pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 LCE 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección a fin de promover la pluralidad de postores, ha optado por acoger la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Suministro a todo costo de módulos para campamentos y servicios de instalación de campamento tipo campavan, y/o módulos de madera; servicios a todo costo de implementación de módulos de drywall

Fecha de Impresión: 02/08/2023 03:56